



# Parque Regional Sierra del Carche

## memoria 2006



**Región de Murcia**  
Consejería de Desarrollo Sostenible y  
Ordenación del Territorio



**Parque Regional  
Sierra del Carche**



La información reflejada en la presente memoria ha sido facilitada por los siguientes técnicos:

- 🌳 D. Remigio Masiá García
- 🌳 D. Faustino Martínez Fernández
- 🌳 D. David Bago Forneiro
- 🌳 D. Emiliano Abad García
- 🌳 Dña. Reyes Díez Vives
- 🌳 D. Miguel Ángel Martínez-Aedo Ollero
- 🌳 D. Manuel Páez Blázquez
- 🌳 D. Andrés Muñoz Corbalán
- 🌳 Dña. Ana Navarro Sequero
- 🌳 D. Antonio López Hernández
- 🌳 Dña. Juana Guirao Sánchez
- 🌳 D. Justo García Rodríguez
- 🌳 D. Emilio Aledo Olivares
- 🌳 D. Matías García Morell
- 🌳 D. Miguel Ángel Carrión Vilches
- 🌳 D. Enrique Díaz Reygosa
- 🌳 D. Ángel Alonso Andión
- 🌳 D. Mariano Rizo Ruiz
- 🌳 Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ródenas
- 🌳 D. Jorge Luis Enríquez Salgueiro



## Presentación

Marcando un hecho histórico en lo que a gestión de este joven espacio se refiere, presentamos a la consideración de la Junta Rectora y, a través de ella a toda la sociedad murciana, la Memoria de Gestión del Parque Regional de la Sierra del Carche, referido a la anualidad 2006.

Esta memoria, la primera que se realiza para este Espacio Natural es fruto, como no puede ser de otro modo, de la Ley 2/2003 de de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional. Desde entonces hasta ahora, ha sido largo el camino, el esfuerzo, el trabajo y la ilusión depositada en este espacio en pro de su continua y necesaria evolución.

Son muchas las inversiones y trabajos realizados durante este año en materia de mejora de infraestructuras, prevención de incendios, lucha contra la erosión y desertificación, e investigación. Estos trabajos aquí expuestos, no son sino el fruto, y continuación, de las labores realizadas hasta el momento en el Parque, y que pretenden la consiguiente dinamización de este excepcional enclave natural del altiplano murciano: un reto esperanzador para toda la sociedad murciana, parte de ella representada por la Junta Rectora a la que se expone esta memoria.

Para el caso concreto del Parque Regional de la Sierra del Carche, de un modo aun más especial si cabe por las circunstancias anteriormente citadas, la participación de todos los Agentes Sociales se hace primordial, motivo por el que se expone, de un modo totalmente abierto a la participación por parte de los integrantes de la Junta Rectora, esta primera memoria anual. Sin lugar a dudas, la integración de todas sus opiniones y sugerencias, así como las actuaciones e inversiones realizadas, no pueden sino crear un nuevo y alentador camino que andar, hacia una gestión modélica del espacio, tal y como merece tanto este entrañable lugar, como la ciudadanía murciana.

*Víctor Manuel Martínez Muñoz*

*Director General de Medio Natural*



## Índice General

1. Justificación.....	5
2. Datos generales .....	6
2.1. Régimen Jurídico y normativa de aplicación. ....	6
2.1.1. Parque Regional. ....	6
2.1.1.1. Régimen jurídico actual.....	6
2.1.1.2. Antecedentes históricos. ....	6
2.1.2. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).....	8
2.1.3. Área de Sensibilidad Ecológica.....	8
2.2. Estructura administrativa.....	9
3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación. ....	11
3.1. Documento Técnico de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). ....	11
3.2. Junta Rectora del Parque. ....	12
3.2.1. Regulación. ....	12
3.2.2. Composición. ....	12
3.3. Otras modalidades de participación .....	13
3.3.1. Consultas .....	13
3.3.2. Información accesible por Internet.....	13
4. Medios del Parque. ....	14
4.1. Personal. ....	14
4.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque. ....	14
4.1.1.1. Director Conservador.....	14
4.1.1.2. Técnicos.....	14
4.1.1.3. Agentes Forestales.....	14
4.1.2. Personal de la Administración encuadrado en los servicios generales. ....	15
4.1.2.1. Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas. ....	15
4.1.2.2. Unidad de Vida Silvestre. ....	15
4.1.2.3. Uso Público.....	15
4.1.2.4. Prevención y extinción de incendios forestales.....	16
4.1.2.5. Vías pecuarias .....	16
4.1.2.6. Otras responsabilidades .....	16
4.1.3. Personal de las empresas contratadas .....	16
5. ACTUACIONES AÑO 2006. ....	17
5.1. Proyectos realizados.....	17
5.1.1. Fondo de mejoras .....	17
5.1.2. Gestión forestal integral en espacios naturales.....	17
5.1.3. Fondos PAPIF-III.....	17
5.1.4. Lucha contra la Erosión y la Desertificación. ....	17
5.1.5. GENMEDOC- RED. Conservación del material genético de flora... ..	18
5.1.6. Acciones de desarrollo y mejora de masas forestales.....	18



# Parque Regional Sierra del Carache

5.1.7. Estudios y trabajos técnicos para la Gestión de Espacios Naturales de la CARM. ....	18
5.1.8. Hidrotecnias, consolidación de laderas y vías forestales .....	18
5.1.9. Seguridad y salud. ....	19
5.3. Actividades de los agentes forestales.....	19
5.4. Acciones de limpieza y mantenimiento.....	19
5.4.1. Limpieza.....	20
5.4.2. Mantenimiento.....	20
5.5. Vigilancia y extinción de incendios forestales.....	20
5.6. Distribución de inversiones.....	21
5.6.1. Síntesis de proyectos 2006.....	21
5.6.2. Distribución de inversiones.....	23
6. PREVISIONES.....	24
6.1. Previsiones de ejecución de proyectos para 2007.....	24



## 1. Justificación

La Dirección General del Medio Natural es el órgano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente, entre otras, en materia de Espacios Naturales Protegidos.

Esta competencia se ejerce básicamente a través de la figura del Director-Conservador, que asume la dirección y coordinación de la gestión integral del espacio protegido, en colaboración con su equipo técnico y con las distintas Unidades administrativas de la Dirección General encargadas de los aspectos más directamente relacionados con el Parque.

La Junta Rectora del Parque Regional de la Sierra del Carche es el órgano de participación y colaboración en la gestión del Espacio Natural Protegido, con representación de los distintos sectores institucionales, sociales y económicos interesados, así como de los propietarios de la zona.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora relativas a la gestión, funcionamiento e informe se encuentran la aprobación de la memoria anual sobre la gestión del Parque, por un lado, así como informar el anteproyecto de presupuesto anual del mismo, por otro<sup>1</sup>.

La presente Memoria ha sido preparada por el Director-Conservador del Parque y su equipo técnico, en estrecha colaboración con otras Unidades de la Dirección General, con el visto bueno del Jefe del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, siendo presentada a la Junta Rectora por el Director General del Medio Natural, como Presidente de la misma, para dar cumplimiento a la normativa vigente y como medio para mejorar y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados interesados en la conservación del Parque desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> Artículo 3 del Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos.








## 2. Datos generales

### **2.1. Régimen Jurídico y normativa de aplicación.**

#### **2.1.1. Parque Regional.**

##### **2.1.1.1. Régimen jurídico actual.**

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional de la Sierra del Carche, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas como reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra:

-  Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
-  Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
-  Orden de 22 de septiembre 1998, por la que se aprueba inicialmente el P.O.R.N. del Espacio Natural de la Sierra del Carche (BORM nº 237, de 14.10.98) establece la figura de Parque Regional e incorpora además de la Sierra de El Carche, el Cabezo de la Sal y la sierra de Las Pansas.
-  Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de "El Carche". (BORM nº 77, de 04.04.2002).
-  Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03) (BOE nº 31, de 05.02.04).

##### **2.1.1.2. Antecedentes históricos.**

La Sierra del Carche fue declarada por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, sin denominación específica en cuanto a figura de protección.

El Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, publicado en el BORM nº 77, de 4 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).

Posteriormente, los límites geográficos de los espacios naturales protegidos incluidos en la Disposición adicional tercera y anexo de la Ley 4/1992 han sido modificados mediante la Disposición adicional octava de



la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. En su virtud, los límites de los citados espacios "se entenderán ajustados a los límites de los Lugares de Importancia Comunitaria a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de julio de 2000". El ámbito geográfico del Parque Regional de la Sierra del Carche, contemplado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, coincide exactamente con el propuesto en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Cabe citar nuevamente el Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche. En dicho Decreto, se establece para el Parque una extensión definitiva de 5.942,44 Has. pertenecientes al municipio de Jumilla y Yecla, quedando definido de la siguiente forma:

1.- Límite Norte: línea que une los mojones del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» desde el 106 hasta el 153, sigue hasta el mojón 1 y de aquí al mojón 443 del monte público nº 95 «Sierra de El Carche»; continúa por el límite del monte público nº 95 hasta el mojón 509. A partir de este mojón toma la linde norte de la parcela 18 del polígono 47 del Catastro de Rústica hasta el mojón 539 del monte público nº 95, continuando por el límite de monte público hasta conectar con el monte público nº 126 «Sierra de las Pansas», en el municipio de Yecla.

2.- Límite Este: Sigue por el límite del monte público nº 126 hasta el mojón 157. Continúa en línea recta hasta alcanzar el mojón 46 del monte público nº 95, en el término municipal de Jumilla. Sigue por dicho límite de monte público hasta el mojón 56, desde aquí en línea recta hasta el mojón 152, y continuando por la linde del monte público hasta el mojón 166.

3.- Límite Sur: desde el mojón 166 sigue por el límite de monte público hasta el mojón 181, rodeando por el norte al enclavado de La Alberquilla por los mojones 16i hasta el 50i, siguiendo por el límite de monte público desde el mojón 212 hasta el 427, de aquí pasa al mojón 13 del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 41.

4.- Límite Oeste: desde el mojón 41 siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 106.





P.O.R.N. SIERRA DE LA CARCHÉ	SUPERFICIE (Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.528,46
Zonas de Conservación Compatible	1.783,42
Zonas de Uso Agroforestal	1.549,78
Zonas de Uso Intensivo (Explotaciones mineras)	80,80
<b>TOTAL P.O.R.N.</b>	<b>5.942,46</b>

Tabla 1. P.O.R.N. Sierra de la Carche.

### 2.1.2. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

Resolución de 28 de julio de 2000 por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre designación de los lugares de importancia comunitaria en la Región de Murcia.

El régimen jurídico aplicable, a partir de la aprobación de la correspondiente Lista Comunitaria, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

-  Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
-  Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

### 2.1.3. Área de Sensibilidad Ecológica.

El artículo 39 de la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en el capítulo V, título II, define las Áreas de Sensibilidad Ecológica (ASE) como aquellos espacios naturales, protegidos o no, a los que hace mención la Ley 4/92 de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia y todas aquellas áreas que sean declaradas por una Ley.

En el anexo I de la Ley se establece la obligación de someter a evaluación de impacto ambiental los proyectos de obras y actividades que incidan sobre una ASE donde haya riesgo de alteración física o biológica de la zona, así como de transformación de uso del suelo.



## 2.2. Estructura administrativa.

El Decreto 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, determina las distintas unidades y órganos colegiados en que se estructura la Dirección General del Medio Natural.

En cuanto a los órganos colegiados, se incluyen las Juntas Rectoras de Parques y Reservas Naturales.

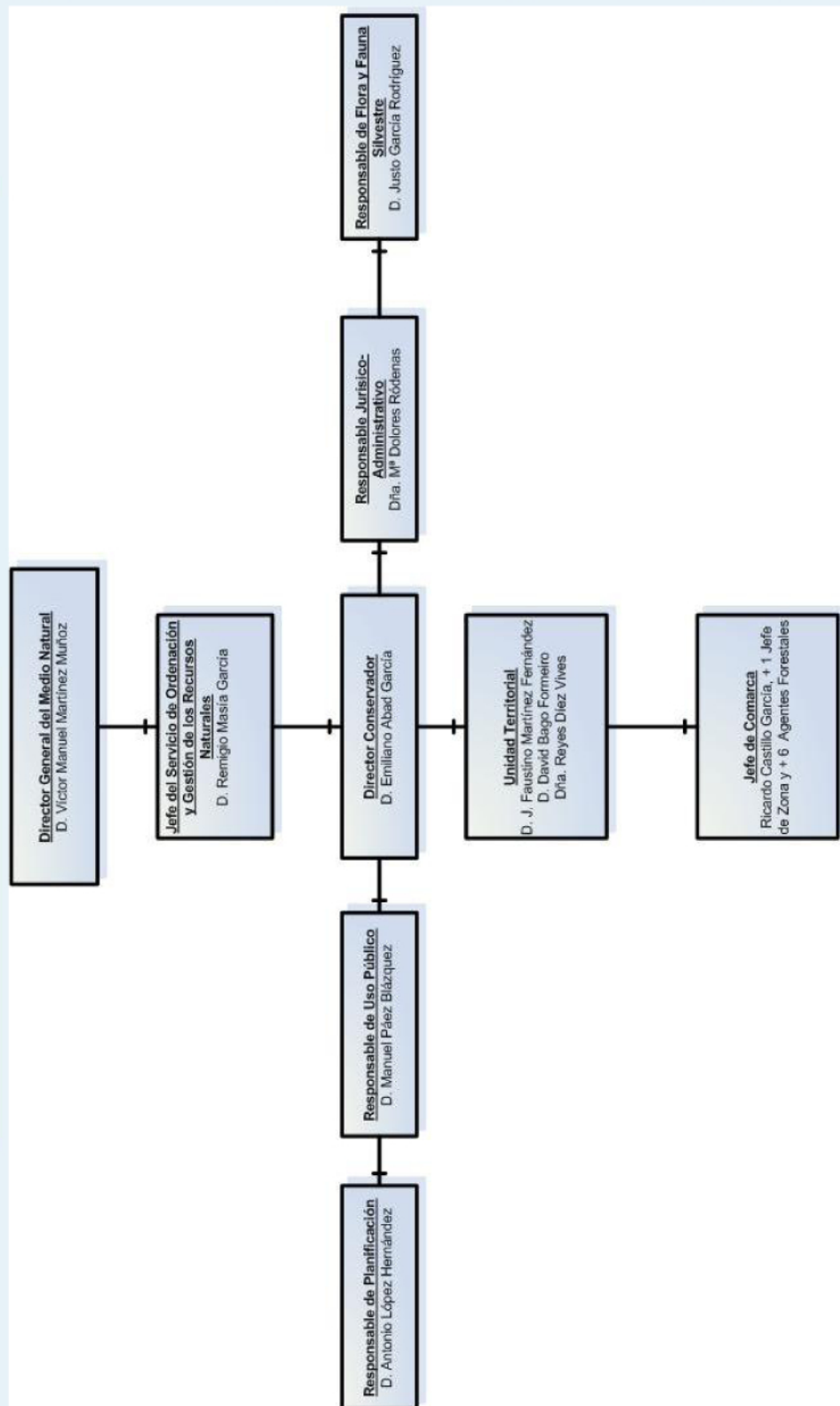
En cuanto a las unidades, corresponde –entre otras funciones- al Servicio de Ordenación y Gestión de los recursos Naturales la gestión territorial de los Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y terrenos forestales.

Por su parte, al Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza le corresponden, entre otras funciones, la elaboración de los planes y programas de ordenación de los recursos naturales y desarrollo de los mismos, de los planes y normas de gestión de los espacios de Natura 2000, la planificación de actuaciones de conservación y protección en los espacios naturales protegidos relativos al medio terrestre, la planificación de actuaciones y líneas de ayudas para el desarrollo sostenible de áreas protegidas y para la ordenación y adecuación de su uso público, la protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de la fauna y flora silvestre, así como de sus hábitats, y la planificación y ordenación de los posibles aprovechamientos de la fauna silvestre.

Finalmente, la Sección de Coordinación Administrativa tiene encomendadas –entre otras- las funciones de tramitación de expedientes de propiedad, ocupaciones, denuncias y aprovechamientos forestales, deslindes y amojonamientos.



# Parque Regional Sierra del Carche





## 3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación.

### 3.1. Documento Técnico de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Se contratan los Estudios Básicos en el año 1.993, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación. Se ha obtenido un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra del Carche.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- En el sitio Web de la Comunidad Autónoma se puede obtener la Orden de aprobación inicial. (ver apartado 3.3.2. Información accesible por Internet).
- Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea en las páginas Web de la Dirección General del Medio Natural. (ver apartado 3.3.2. Información accesible por Internet).
- La documentación completa del PORN, incluyendo la memoria Descriptiva y la Memoria Justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y



analizada (Límites y Zonificación), puede obtenerse en la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, de la Dirección General, al igual que los Estudios Básicos para la elaboración del PORN.

## 3.2. Junta Rectora del Parque.

### 3.2.1. Regulación.

La constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está regulada por Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

### 3.2.2. Composición.

A continuación la tabla muestra, en términos genéricos, la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional.

MIEMBROS
Director General del Medio Natural (Presidente)
Jefe del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales o persona en quien delegue el Presidente (Vicepresidente)
Director-Conservador
Consejería de Presidencia
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Agricultura y Agua
Consejería de Sanidad
Consejería de Trabajo y Política Social
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
Consejería de turismo, Comercio y Consumo
Consejería de Industria y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Jumilla
Ayuntamiento de Yecla
Universidad de Murcia
Entidades inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza
Organizaciones Agrarias
Asociaciones de Vecinos

Tabla 2. Miembros Junta Rectora Parque Regional Sierra del Carche.



## 3.3. Otras modalidades de participación

### 3.3.1. Consultas.





El Director Conservador atiende en las oficinas centrales de la Dirección General del Medio Natural las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión del Parque.

### 3.3.2. Información accesible por Internet.








Las páginas Web de la Dirección General del Medio Natural, con dirección <http://www.carm.es/medioambiente/principal.html>, elaborada en el marco del Servicio de Información e Integración Ambiental (responsable del Sistema de Información Geográfico y Ambiental, SIGA), contienen diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional en el siguiente enlace:

<http://www.carm.es/medioambiente/articulos.html?id=3141>

Con los siguientes contenidos:

-  LIC Sierra de El Carche.
-  PORN de la Sierra de El Carche.
-  Ficha descriptiva.
-  Normativa de protección.

Asimismo, previa inscripción gratuita como usuario autorizado, el Sistema de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) de la Dirección General del Medio Natural ofrece la siguiente cartografía en línea, a escala regional, en la que se incluye el ámbito geográfico del Parque:

-  Suelos.
-  Vegetación.
-  Lugares de Importancia Comunitaria.
-  Zonas de Especial Protección para las Aves.
-  Espacios Naturales Protegidos.
-  Hábitats naturales de interés comunitario.
-  Montes Públicos de la Región de Murcia



- 📍 Áreas de Nidificación
- 📍 Radiación solar
- 📍 Inventarios de Hábitats de la Región de Murcia

## 4. Medios del Parque.

### 👤 4.1. Personal.

#### 👤 4.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.

##### 👤 4.1.1.1. Director Conservador.

El puesto de Director-Conservador del Parque Regional está encomendado a D. Emiliano Abad García, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico de Apoyo, adscrito al Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, dentro de la Unidad Técnica de Gestión Comarcal Centro-Noreste.

##### 👤 4.1.1.2. Técnicos.

El equipo técnico adscrito al Director Conservador está formado por el Técnico de Apoyo D. David Bago Forneiro, el técnico Responsable D. Juan Faustino Martínez Fernández y Dña. Reyes Diez Vives, integrados dentro de la Unidad Técnica de Gestión Comarcal Centro Nordeste.

##### 👤 4.1.1.3. Agentes Forestales.

Actualmente, los Agentes Forestales adscritos a la Comarca Forestal que incluye el Parque Regional son los siguientes:

👤 Jefe de Comarca	Ricardo Castillo García
👤 Jefe de Zona	Fernando Gómez Ros
👤 Ag. Forestales	Antonio Guerrero Moreno
	Pedro Guardiola Marín
	Pascual Sebastián Guillamón Torrano
	Miguel Laso Guirao
	Pablo Luís Villar Pérez



Ángel Sánchez Ocaña

## 4.1.2. Personal de la Administración encuadrado en los servicios generales.

### 4.1.2.1. Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas.

La Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, encuadrada en el Servicio de Protección y Conservación de la naturaleza, está formada por el siguiente personal:

 Jefe Unidad	Antonio López Hernández
 Técnico de Gestión	Juana Guirao Sánchez
 Ing. Tec. Forestal	Ana M <sup>a</sup> Rodríguez Díaz-Regañón





### 4.1.2.2. Unidad de Vida Silvestre.

La Unidad responsable de Planificación de Flora y Fauna Silvestre, así como de sus hábitats, encuadrada en el Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, está formada por el siguiente personal:

 Jefe de Unidad:	D. Justo García Rodríguez
 Técnico de Gestión:	D. Emilio Aledo Olivares
 Ingeniero Técnico Forestal:	D. Matías García Morell
 Biólogo:	D. Miguel Ángel Carrión Vilches

### 4.1.2.3. Uso Público.

La Unidad responsable de la ordenación y adecuación del Uso Público de las áreas protegidas, encuadrada en el Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, está formada por el siguiente personal:

 Jefe de Unidad:	D. Manuel Páez Blázquez
 Ingeniero Técnico Forestal:	D. Andrés Muñoz Corbalán.
 Bióloga:	Dña. Ana Navarro Sequero
 Auxiliar apoyo a información:	D. Francisco Sánchez Sardina



#### 4.1.2.4. Prevención y extinción de incendios forestales.

La unidad responsable de la prevención y extinción de incendios forestales, encuadrada en el Servicio de Caza, Pesca Fluvial y Defensa Forestal, está dirigida por D. Ángel Alonso Andión, Ingeniero de Montes, el Ingeniero Técnico Agrícola D. Joaquín Martínez y el Jefe de Servicio D. Enrique Díaz Reygosa.

#### 4.1.2.5. Vías pecuarias.

La unidad responsable de la preservación y gestión de las vías pecuarias, encuadrada en el Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, está dirigida por el Jefe de Servicio D. Remigio Masia García, y D. Francisco Jose Pujante Noguera, Ingeniero Técnico Agrícola.



#### 4.1.2.6. Otras responsabilidades.

Dentro del Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, la gestión del Programa de mejora agroambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está encomendada al Ingeniero Agrónomo D. Jorge Luís Enríquez Salgueiro.

Dentro de la Sección de Coordinación Administrativa, la tramitación de expedientes relativos al Parque Regional está encomendada a Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ródenas.

#### 4.1.3. Personal de las empresas contratadas

El personal de las empresas contratadas durante todo el año para diversos trabajos que se realizan en el Parque es el siguiente:

-  **CONTRATO:** Servicio de limpieza, mantenimiento y otros trabajos de apoyo en Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
  -  **Empresa:** Grupo La Generala, S.L. **Personal:** 2 operarios en el servicio, apoyados por personal eventual.





## 5. ACTUACIONES AÑO 2006.



A lo largo del año 2006 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones dentro de los límites del Parque Regional Sierra del Carche.

### 5.1. Proyectos realizados

#### 5.1.1. Fondo de mejoras

-  Acondicionamiento de caminos en el P.R. Sierra del Carche. *Presupuesto: 52.999€*
-  Acondicionamiento de diversos caminos forestales en montes del C.U.P. del T.M de Jumilla. *Presupuesto: 2.940€*


#### 5.1.2. Gestión forestal integral en espacios naturales.

-  Reposición de mojones de montes del C.U.P. de la U.T. Centro-Noreste. *Presupuesto: 6.639,79€*
-  Asistencia Técnica para la redacción del documento base sobre aspectos administrativos de los Parques Regionales de Carrascoy y El Valle en 2006, y sierras de la Pila y El Carche en 2005. *Presupuesto: 2.900 €*

#### 5.1.3. Fondos PAPIF-III


-  Acondicionamiento de caminos y limpieza de fajas auxiliares en el P.R. de Sierra del Carche. *Presupuesto: 66.519,97 €*

#### 5.1.4. Lucha contra la Erosión y la Desertificación.



-  Asistencia Técnica para el seguimiento de la lucha contra la desertificación y la erosión en los Montes de Utilidad Pública de la U.T. Centro-Nordeste de la Región de Murcia. *Presupuesto: 4.320,84€*






## 5.1.5. GENMEDOC- RED. Conservación del material genético de flora

-  Asistencia Técnica para la implementación de actividades en el Marco del Proyecto GENMEDOC. *Presupuesto: 3.995€*


## 5.1.6. Acciones de desarrollo y mejora de masas forestales

-  Asistencia Técnica para el estudio de la variabilidad genética de especies prioritarias en la U.T. Centro- Nordeste. *Presupuesto: 2.390,00 €*
-  Asistencia Técnica para el seguimiento de las Afecciones de Actividades y Proyectos en el medio natural en la Unidad Técnica Centro-Noreste. Presupuesto de adjudicación: 1.657,56 €.

## 5.1.7. Estudios y trabajos técnicos para la Gestión de Espacios Naturales de la CARM.



-  Asistencia Técnica para el Estudio de diferentes actuaciones realizadas dentro de las zonas protegidas de la Red Natura 2000 de la U.T. centro Nordeste de la Región de Murcia. *Presupuesto: 7.237,50 €*
-  Asistencia Técnica para el seguimiento de las afecciones en el medio natural de proyectos y actividades en la U.T. Centro-Noreste. *Presupuesto: 2.286,37€*
-  Asistencia Técnica para el seguimiento de la afección de actividades e infraestructuras sobre la flora y vegetación en los ENP y LIC. *Presupuesto: 999,10 €.*

## 5.1.8. Hidrotecnias, consolidación de laderas y vías forestales

-  Recuperación de Flora protegida del catálogo regional en diversas localizaciones geográficas de la U.T. Centro- Noreste. *Presupuesto: 3.178,17€*



## 5.1.9. Seguridad y salud.

-  Asistencia Técnica en materia de seguridad y salud en las actuaciones por contrata de obras de construcción y otros trabajos forestales en los TT.MM. de la U.T. Centro-Nordeste. *Presupuesto: 11.715,74 €*
-  Asistencia Técnica para la inspección, vigilancia y seguimiento medioambiental y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de cuatro proyectos de mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión. *Presupuesto: 9.001 €*

## 5.3. Actividades de los agentes forestales.

El equipo compuesto por 8 Agentes Forestales correspondientes a una comarca (1 Jefe de Comarca, 1 Jefe de Zona y 6 Agentes Forestales) realizó los trabajos habituales de vigilancia y control en materia de acampada y fuego en zona prohibida (autorizaciones de quemas), roturaciones, vertidos ilegales, furtivismo y control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general, se investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas como estudios de impacto ambiental, denuncias, cotos de caza, roturaciones, vías pecuarias, explotaciones mineras, talas de pinos, plantaciones, etc.

## 5.4. Acciones de limpieza y mantenimiento.

Durante 2006 se continuó aplicando el servicio de limpieza, mantenimiento y otros trabajos de apoyo en la el Parque Regional de la Sierra de El Carche

A lo largo del presente año, están destinados a esta tarea varios peones especialistas debidamente identificados como personal adscrito a los E.N.P. de la Región de Murcia, dotados de vehículos ligeros provisto de todo el material necesario (bolsas, herramientas, equipos de seguridad) para la limpieza de basuras, especialmente en áreas de recreo, accesos principales y reducción de vertederos incontrolados.



## 5.4.1. Limpieza.

El programa ordinario de limpieza se aplicó, como viene siendo habitual.

## 5.4.2. Mantenimiento.

El servicio de mantenimiento está unido al de limpieza, siendo atendido por el mismo personal. Estos trabajos se caracterizan por su amplia variabilidad, alta especificidad y necesidad de una gran rapidez de respuesta. Los operarios cuentan con un banco de herramientas y maquinaria destinada a cubrir las necesidades de recursos de las actuaciones extraordinarias, que consisten en la realización de trabajos de muy diversos tipos, desde reparación de vallas metálicas o de madera, arreglo de cerraduras en puertas, reparación de instalaciones de fontanería, electricidad, desbroce de caminos, etc.

## 5.5. Vigilancia y extinción de incendios forestales.

En cuanto a vigilancia y extinción de incendios forestales en el Parque Regional, destacar la ausencia de los mismos durante la campaña 2006.



## 5.6. Distribución de inversiones.

### 5.6.1. Síntesis de proyectos 2006.

Se presenta a continuación un cuadro con la relación de proyectos consistentes en actuaciones de consultoría, obras y proyectos periódicos de servicios en el año 2006, así como el presupuesto de cada proyecto.

<b>OBRAS, CONSULTORÍA Y PROYECTOS PLURIANUALES EN LA SIERRA DEL CARCHÉ 2006</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>PRESUPUESTO(€)</b>
<b>PROYECTOS REALIZADOS</b>	
<b><u>Fondo de mejoras</u></b>	
Acondicionamiento del firme de un camino del Monte Público nº 95 del C.P.U. "Sierra del Carche"	52.999,00 €
Acondicionamiento de diversos caminos forestales en montes del C.U.P del T.M. de Jumilla.	2.940,00 €
<b><u>Gestión forestal integral en espacios naturales</u></b>	
Reposición de mojones de montes del C.U.P. de la U.T. Centro- Noroeste.	6.639,79 €
Asistencia Técnica para la redacción del documento base sobre aspectos administrativos de los Parques Regionales del Carrascoy y El Valle en 2006, y sierras de La Pila y El Carche en 2005.	2.900,00 €
<b><u>Fondos PAPIF- III</u></b>	
Acondicionamiento de caminos y limpieza de fajas auxiliares en el P.R. de Sierra del Carche.	66.519,97 €
<b><u>Lucha contra la erosión y la desertificación</u></b>	
Asistencia Técnica para el seguimiento de la lucha contra la desertificación y la erosión en los Montes de utilidad pública de la U.T. Centro-Nordeste de la Región de Murcia.	4.320,84 €
<b><u>GENMEDOC-RED. Conservación del material genético de flora</u></b>	
Asistencia Técnica para la implementación de actividades en el Marco del Proyecto GENMEDOC.	3.995,00 €
<b><u>Acciones de desarrollo y mejora de masas forestales</u></b>	



Asistencia Técnica para el estudio de la variabilidad genética de especies prioritarias en la U.T. Centro-Noreste.	2.390,00 €
Asistencia Técnica para el seguimiento de las Afecciones de Actividades y Proyectos en el medio natural en la Unidad Técnica Centro-Noreste.	1.657,56 €
<b><u>Estudios y trabajos técnicos para la Gestión de Espacios Naturales de la CARM.</u></b>	
Asistencia Técnica para el Estudio de diferentes actuaciones realizadas dentro de las zonas protegidas de la Red Natura 2000 de la U.T. centro Nordeste de la Región de Murcia	7.237,50 €
Asistencia Técnica para el seguimiento de las afecciones en el medio natural de proyectos y actividades en la U.T. Centro-Noreste	2.286,37 €
Asistencia Técnica para el seguimiento de la afección de actividades e infraestructuras sobre la flora y vegetación en los ENP y LIC.	999,10 €
<b><u>Hidrotecnias, consolidación de laderas y vías forestales</u></b>	
Recuperación de Flora protegida del catálogo regional en diversas localizaciones geográficas de la U.T. Centro- Noreste.	3.178,17 €
<b><u>Seguridad y salud</u></b>	
Asistencia Técnica en materia de seguridad y salud en las actuaciones por contrata de obras de construcción y otros trabajos forestales en los TT.MM. de la U.T. Centro-Nordeste	11.715,74 €
Asistencia Técnica para la inspección, vigilancia y seguimiento medioambiental y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de cuatro proyectos de mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión.	9.001,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>177.781 €</b>

Tabla 3. Obras, consultoría y proyectos plurianuales en la Sierra del Carche en 2006.



## 5.6.2. Distribución de inversiones.

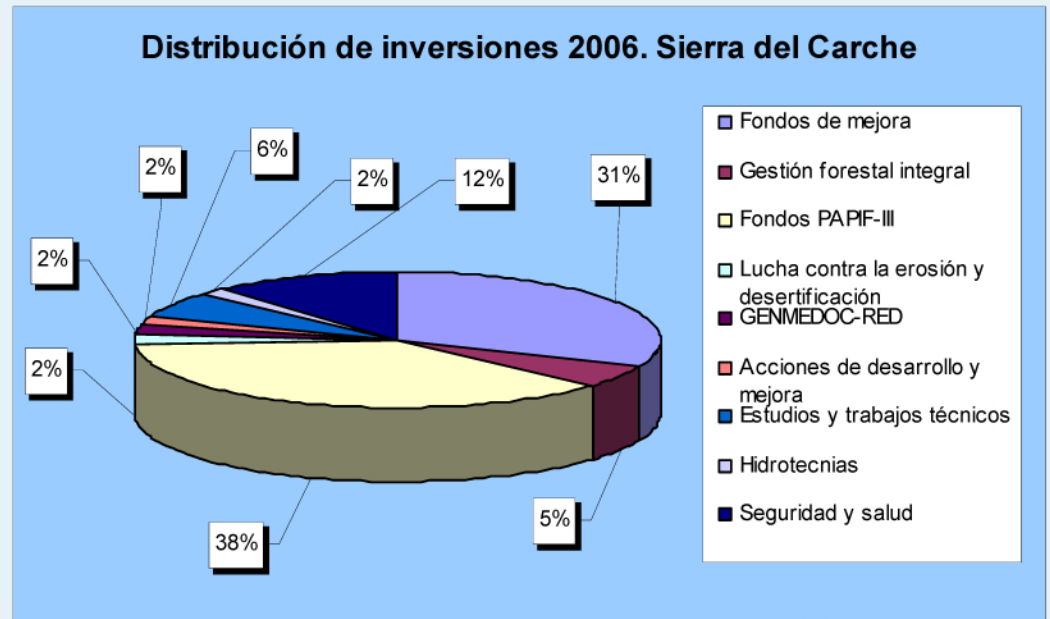


Gráfico 1: Distribución de inversiones Sierra del Carche 2006.



## 6. PREVISIONES.

### 6.1. Previsiones de ejecución de proyectos para 2007.

A continuación se presentan los proyectos y programas previstos para el ejercicio 2007:

PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA 2007	
ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (€)
<b>Gestión forestal integral en Espacios Naturales</b>	
"Trabajos de lucha contra plagas en espacios naturales protegidos en la unidad territorial Centro-Noreste"	24.800 €
<b>Labores selvícolas en la Región de Murcia</b>	
"A.T. para el seguimiento en materia de seguridad y salud de distintas obras de construcción y trabajos forestales en la U.T. Centro Noreste"	18.000 €
"A.T. para el seguimiento en materia de seguridad y salud de obras de acondicionamiento de caminos en la U.T. Centro-Noreste"	11.950 €
<b>Estudios y trabajos técnicos para la Gestión de Espacios naturales de la CARM</b>	
"A.T. para el seguimiento de las afecciones de actividades y proyectos en el medio natural en la unidad técnica Centro-Noreste"	11.750 €
"A.T. para el apoyo en la gestión de los recursos naturales en la red de espacios naturales de la U.T. Centro-Noreste de la Región de Murcia"	12.000 €

Tabla 4. Previsión de ejecución de proyectos y programas para 2007.